



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° 473

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Soc. de Músicos de Sta. Fe; Augusto Fassi; Tatiana Belén Orlando	Programación Musical Estación Mitre	11.04.2022
Sociedad de Músicos de Santa Fe; Asociación Civil Emparejando Oportunidades; Larisa Elisabet Sánchez; Guido Miguel Bertocchi	Programación Musical en el marco de "Barrio Abierto"	04.05.2022
Celeste Di Pasquale	Animación Lúdica en calle Recreativa de la Costanera Este	04.05.2022
Florencia Montaldo; Juan Martín Berrón; María Soledad Maglier	Presentaciones en el ciclo "Junio de la Marechal"	06.05.2022
Nicolás Raúl López Soto; Oriana Lis Ferrero; Juan Manuel Acosta; Javier Eduardo Jakich; Osvaldo Morales Ramón; Juan Manuel Abarca	Presentaciones Culturales Mercado Progreso y Plaza Pueyrredón	16.05.2022
Matías Amerise; Maximiliano Emanuel Herlein; Andrea Guadalupe Eletti; Gisela Elizabet Trento	Presentación Cultural Estación Belgrano	20.05.2022
Celeste Di Pasquale	Animación Lúdica en calle Recreativa en Bv. French y Bv. Menchaca	12.07.2022
María José Esquivel Orbe; Raúl Elbio Segades; Gastón Horacio del Porto; Carolina Alejandra Pérez; Esteban Oscar Coutaz; María Victoria Rittiner Basaez; Pablo Ignacio Ferreira; Ana Paula Gómez Romero	Programaciones Culturales Mercado Progreso	16.06.2022
Nilda Beatriz Godoy; Joaquín Lavini	Programaciones Culturales Mercado Progreso	23.06.2022
Agustín López Suaya	Programación Musical en el marco de la "+ Feria Arte Contemporáneo Santa Fe"	24.06.2022
Marcela Marta Cataldo; Ulises Ariel Bechis; Jennifer Sol Van Lerberghe	Ciclo "Julio de los Títeres" en Sala Marechal	27.06.2022
Adrián Hugo IAIES	Concierto en Estación Belgrano	16.07.2022
Agustina Naciff Gasparín; María Victoria Longoni; Graciela Susana Peretti	Programaciones Culturales en vacaciones de invierno en diferentes espacios de la ciudad	29.06.2022



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación musical a realizarse el día jueves 14 de abril de 2022 en la Estación Mitre, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:


Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

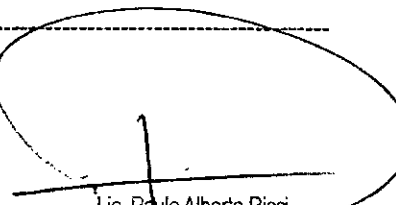
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,

sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los once (11) días del mes de abril de 2022.-----



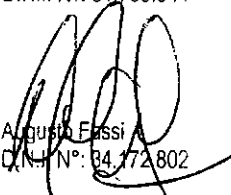
Sociedad De Músicos De Santa Fe
Presidente: Idelberto Bertolaccini
D.N.I. N°: 7.883.665



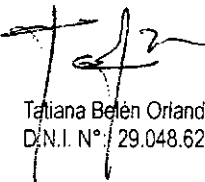
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Sociedad De Músicos De Santa Fe
Secretaria: María Emilia Güemes
D.N.I. N°: 31.700.844



Augusto Fassi
D.N.I. N°: 84.172.802



Tatiana Belén Orlando
D.N.I. N°: 29.048.627

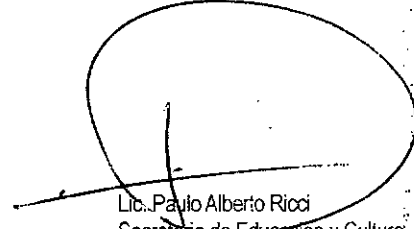
pl. 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Del Depto. Legales




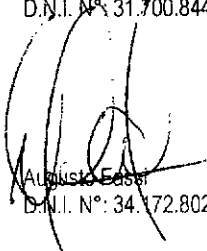
Anexo


Suscriptores	Monto
Sociedad De Músicos De Santa Fe CUIT: 30-55684149-3 Presidente: Idelberto Bertolaccini D.N.I. N°: 7.883.665 Secretaria: Maria Emilia Güemes D.N.I. N°: 31.700.844 Eva Perón 2639 – Piso 1 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	\$65.000
Augusto Fassi D.N.I.: 34.172.802 CUIT: 23-34172802-9 Mitre 4439 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	\$30.000
Tatiana Belén Orlando D.N.I.: 29.048.627 CUIT: 27-29048627-6 Amenábar 3146 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	\$80.000



Sociedad De Músicos De Santa Fe
Presidente: Idelberto Bertolaccini
D.N.I. N°: 7.883.665


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Sociedad De Músicos De Santa Fe
Secretaria: Maria Emilia Güemes
D.N.I. N°: 31.700.844


Augusto Fassi
D.N.I. N°: 34.172.802


Tatiana Belén Orlando
D.N.I. N°: 29.048.627


ES COPIA
PATRICIA ALVAREZ OPORTO
Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación musical prevista, en el marco de "Barrio Abierto" Barrio Cabal, día domingo 8 de mayo del año 2022, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:


Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----


QUINTA:

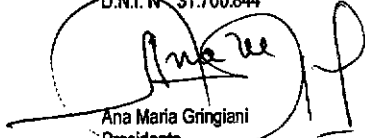
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD


constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.

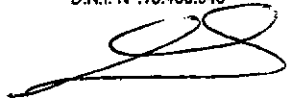
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2022

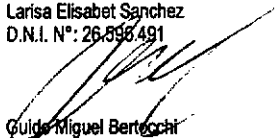

Idelfonso Bertolaccini
Presidente
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 7.883.665

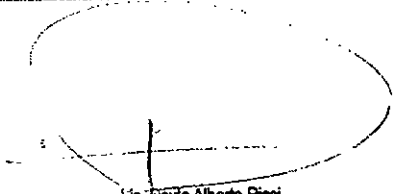

María Emilia Gómez
Secretaría
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844


Ana María Gringiani
Presidenta
Asociación Civil Emparejando Oportunidades
D.N.I. N°: 5.802.195


Darío Daniel Macedo
Secretario
Asociación Civil Emparejando Oportunidades
D.N.I. N°: 16.400.946


Larisa Elisabet Sanchez
D.N.I. N°: 26.896.491


Guido Miguel Bertocchi
D.N.I. N°: 35.715.217


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legitimación





1 473

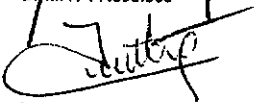
Anexo


Suscriptores	Actividad	Monto
Sociedad de Músicos CUIT: 30-55684149-3 Presidente: Idelberto Bertolaccini D.N.I.N°: 7.883.665 Secretaria: María Emilia Güemes D.N.I.: 31.700.844 Domicilio: Eva Perón 2639 – Piso: 1 Ciudad de Santa Fe	Presentación musical Dancing Art	\$15.000
	Storky & Krash	\$7.500
	Presentación musical Rítmos Club	\$15.000
Asociación Civil Emparejando Oportunidades CUIT:30-71190625-4 Presidente: Ana María Gringiani D.N.I. N°: 5.802.195 Secretario: Dario Daniel Macedo D.N.I.N°: 16.400.946 Domicilio: Larrea 4980 Ciudad de Santa Fe	Presentación Musical Abuelos Creativos en Colores	\$45.000
Guido Miguel Bertocchi D.N.I. N°: 35.715.217 Domicilio: Irigoyen Freyre 2471 Ciudad de Santa Fe	Presentación Musical Murga Al Trote	\$40.000
Larisa Elisabet Sanchez D.N.I.N°:26.596.491 CUIT: 27-26596491-0 Domicilio: Larguía 6652 Ciudad de Santa Fe	Presentación Conducción Evento	\$7.000

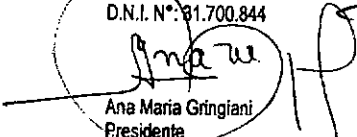

Idelberto Bertolaccini
Presidente Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 7.883.665

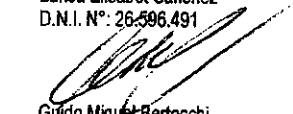

Dario Daniel Macedo
Secretario
Asociación Civil Emparejando
Oportunidades
D.N.I. N°:16.400.946


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y
Cultura
Municipalidad de Santa Fe


María Emilia Güemes
Secretaria Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844


Larisa Elisabet Sanchez
D.N.I. N°: 26.596.491


Ana María Gringiani
Presidente
Asociación Civil Emparejando
Oportunidades
D.N.I. N°: 5.802.195


Guido Miguel Bertocchi
D.N.I. N°: 35.715.217


pla *Nadia Alvarez Oporto*

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

473

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, Celeste DI PASQUALE, D.N.I. N° 39.245.793, CUIT N° 27-39245793-9, con domicilio en calle: Córdoba 3038 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATADA se compromete realizar la Animación Lúdica en Calle Recreativa de la Costanera Este, los días 6,13, 20 y 27 de mayo de 2022, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. -----

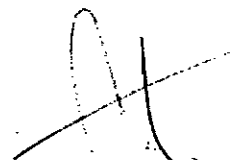
SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de sesenta mil pesos (\$60.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando la CONTRATADA, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido-----

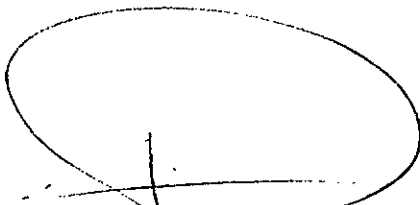
CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los cuatro días (4) días de mayo de 2022--



Celeste Di Pasquale
D.N.I.: 39.245.793



Lic. Paulo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a participar del ciclo "Junio de la Marechal" a realizarse durante el mes de junio de 2022 en el Teatro Municipal "1° de Mayo", el día viernes 3 a las 21.30hs. en la Sala Mayor, y los días viernes 24 a las 21.00hs y domingo 26 a las 16.00hs en la Sala Leopoldo Marechal, organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

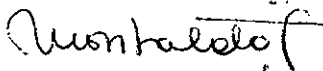
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

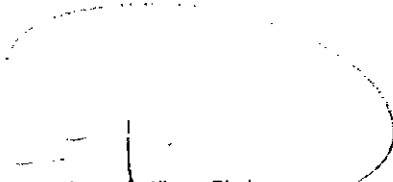
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los seis (6) días del mes de mayo de 2022.-----



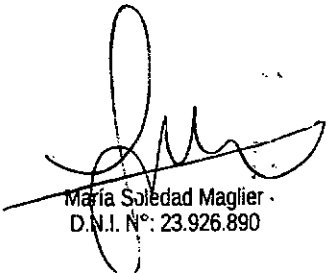
Florencia Montaldo
DNI. N°: 30.558.670



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Juan Martín Berrón
DNI. N°: 22.861.370



María Soledad Maglier
D.N.I. N°: 23.926.890



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

1 473

Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Florencia Montaldo DNI. Nº: 30.558.670 C.U.I.T. Nº 27-30558670-1 Av. Rivadavia Nº 1929 P.5 Dpto. 34 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Presentación "Recorte de Jorge Cárdenas cayendo" Día viernes 3 de junio de 2022	\$107.240
Juan Martín Berrón DNI. Nº:22.861.370 C.U.I.T. Nº:20-22861370-4 Junín Nº:3542 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación "ELECTROIMAN" Día viernes 24 de junio de 2022	\$50.000
María Soledad Maglier D.N.I. Nº: 23.926.890 CUIT: 27-23926890-6 Alvear 6340 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación "DOLLY Y EL HOMBRE SOMBRA (Relato de dos mundos)" Día domingo 26 de junio de 2022	\$50.000

Florencia Montaldo
DNI. Nº: 30.558.670

Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

Juan Martín Berrón
DNI. Nº:22.861.370

María Soledad Maglier
D.N.I. Nº: 23.926.890

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el Mercado Progreso y en la Plaza Pueyrredón el domingo 22 de mayo del año 2022, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:


Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----


QUINTA:

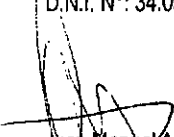
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,


sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.


Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.


Nicolás Raúl López Soto
D.N.I. N°: 32.516.203

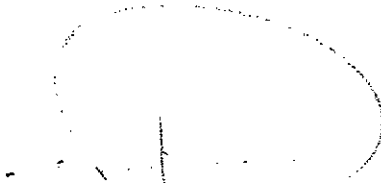

Oriana Lis Ferrero
D.N.I. N°: 34.090.817


Juan Manuel Acosta
D.N.I. N°: 31.115.295


Javier Eduardo Jakich
D.N.I. N°: 33.684.233


Osvaldo Morales Ramón
D.N.I. N°: 13.266.147


Juan Manuel Abarca
D.N.I. N°: 29.048.273

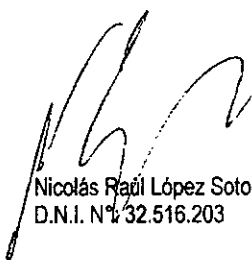

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

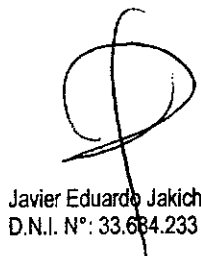
pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

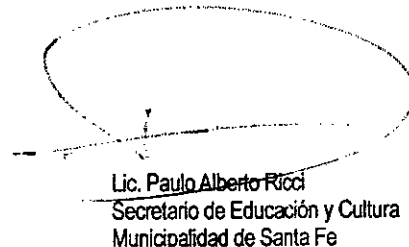


Anexo

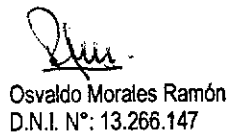
Suscriptores	Actividad, lugar y fecha	Monto
Nicolás Raúl López Soto D.N.I.: 32.516.203 CUIT: 20-32516203-2 San Jerónimo 2931 Piso: PA - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Mercado Progreso el domingo 22 de mayo del año 2022.	\$28.000
Oriana Lis Ferrero D.N.I.: 34.090.817 CUIT: 27-34090817-7 25 de Mayo 1666 - Ciudad de Santo Tome - Provincia de Santa Fe	Presentación teatral en el Mercado Progreso el domingo 22 de mayo del año 2022	\$42.000
Juan Manuel Acosta D.N.I.: 31.115.295 CUIT: 20-31115295-6 Pasaje Larramendi 2862 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Plaza Pueyrredón el domingo 22 de mayo del año 2022.	\$42.000
Javier Eduardo Jakich D.N.I.: 33.684.233 CUIT: 20-33684233-7 San José 2250 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Plaza Pueyrredón el domingo 22 de mayo del año 2022.	\$21.000
Oswaldo Morales Ramón D.N.I.: 13.266.147 CUIT: 20-13266147-3 Las Heras 8263 Piso: PB - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Plaza Pueyrredón el domingo 22 de mayo del año 2022.	\$14.000
Juan Manuel Abarca D.N.I.: 29.048.273 CUIT: 27-29048273-4 Torre 4 0 Piso: 4 Dpto.: A - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación circense en la Plaza Pueyrredón el domingo 22 de mayo del año 2022.	\$7.000

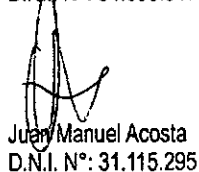

Nicolás Raúl López Soto
D.N.I. N° 32.516.203

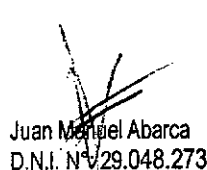

Javier Eduardo Jakich
D.N.I. N° 33.684.233


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Oriana Lis Ferrero
D.N.I. N° 34.090.817


Oswaldo Morales Ramón
D.N.I. N° 13.266.147


Juan Manuel Acosta
D.N.I. N° 31.115.295


Juan Manuel Abarca
D.N.I. N° 29.048.273


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación